



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 4.146

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, APROBADO POR LEY N° 3.964 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2010, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°.- Amplíase la estimación de los ingresos de la Administración Central y la Entidad Descentralizada (Tesorería General, Ministerio de Hacienda y Gobierno Departamental de Paraguarí), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por un monto total de G. 881.250.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y un millones doscientos cincuenta mil), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Amplíase la estimación de los ingresos de las Entidades Descentralizadas (Gobierno Departamental de Paraguarí), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010, por un monto total de G. 1.633.812.685 (Guaraníes un mil seiscientos treinta y tres millones ochocientos doce mil seiscientos ochenta y cinco), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 881.250.000 (Guaraníes ochocientos ochenta y un millones doscientos cincuenta mil), que estará afectada al Presupuesto 2010 del Ministerio de Hacienda, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 4°.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Entidad Descentralizada, por la suma de G. 2.515.062.685 (Guaraníes dos mil quinientos quince millones sesenta y dos mil seiscientos ochenta y cinco), que estará afectada al Presupuesto 2010 del Gobierno Departamental de Paraguarí, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 5°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción a lo dispuesto en los Artículos 13, 14 y 17 de la Ley N° 3.964/10 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010".


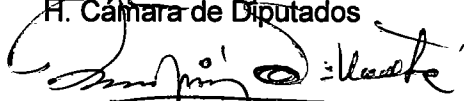
LEY N° 4.146

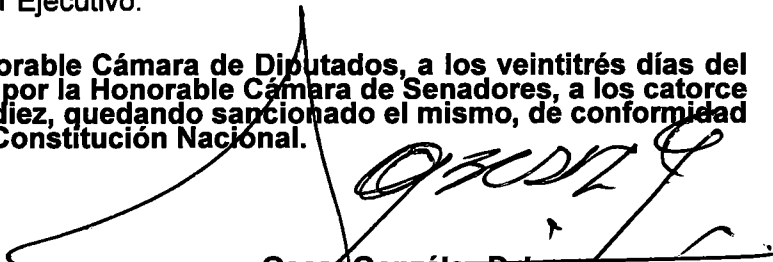

Artículo 6°.- Las autoridades del Gobierno Departamental de Paraguarí serán responsables por la inclusión en sus presupuestos de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o sus cartas orgánicas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 7°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los veintitrés días del mes de setiembre del año dos mil diez, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil diez, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Victor Alcides Bogado González
Presidente
H. Cámara de Diputados

Concepción Cubas de Villaalta
Secretaría Parlamentaria


Oscar González Daher
Presidente
H. Cámara de Senadores

Clarissa Susana Marin de Lopez
Secretaría Parlamentaria

Asunción, 8 de noviembre de 2010.

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

Fernando Lugo Méndez

Dionisio Borda
Ministro de Hacienda

LEY N° 4.146

ANEXO

Niv/Ent	Descripción
01 01	TESORERIA GENERAL

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
190	OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191	OTROS RECURSOS						
009	VARIOS						
10	RECURSOS DEL TESORO	1.161.195.842.245	170.792.969.336	1.331.988.811.581	0	861.250.000	1.332.870.061.581
TOTAL		1.161.195.842.245	170.792.969.336	1.331.988.811.581	0	861.250.000	1.332.870.061.581

Niv/Ent	Descripción
12 06	MINISTERIO DE HACIENDA

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
151	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL						
010	RECURSOS DEL TESORO	2.194.205.784.563	-161.621.931.449	1.972.583.853.118	0	81.250.000	1.972.665.103.118
10	RECURSOS DEL TESORO						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
221	TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL	215.253.922.156	874.509.963.333	1.089.763.887.489	0	800.000.000	1.090.563.887.489
010	RECURSOS DEL TESORO						
TOTAL		2.369.459.706.719	692.888.033.833	3.062.347.740.607	0	881.250.000	3.063.228.990.607

Niv/Ent	Descripción
22 09	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
100	INGRESOS CORRIENTES						
150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
152	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO						
050	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO	14.266.413.880	0	14.266.413.880	0	81.250.000	14.347.663.880
10	RECURSOS DEL TESORO						
200	INGRESOS DE CAPITAL						
220	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
222	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO	532.193.512	0	532.193.512	0	800.000.000	1.332.193.512
050	APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO						
10	RECURSOS DEL TESORO						
300	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO						
340	SALDO INICIAL DE CAJA						
343	SALDO INICIAL DE RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0	0	1.633.812.685	1.633.812.685
21	RECURSOS CON AFECTACION ESPECIFICA						
TOTAL		14.798.607.392	0	14.798.607.392	0	2.515.062.685	17.313.670.077

Entidad	12 06	MINISTERIO DE HACIENDA
Tipo de Presa	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa	006	TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
Unidad Resp.	01	DIRECCION SUPERIOR

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
811	10	001	9	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A ENTIDAD	11.642.848.684	0	11.642.848.684
861	10	001	9	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL A ENTIDAD	532.193.512	0	532.193.512
TOTAL		12.175.042.196	0	12.175.042.196	0	800.000.000	13.056.292.196

Entidad	22 09	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI
Tipo de Presa	1	PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa	001	ADMINISTRACION EJECUTIVA DEPARTAMENTAL
Unidad Resp.	09	GOBERNACION DE PARAGUARI

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
144	10	001	99	JORNALES	473.420.424	0	473.420.424
TOTAL		473.420.424	0	473.420.424	0	81.250.000	554.670.424

Entidad	22 09	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI
Tipo de Presa	2	PROGRAMAS DE ACCION
Programa	001	DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Subprograma	01	APOYO AL SECTOR EDUCATIVO
Unidad Resp.	9	GOBERNACION DE PARAGUARI

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
520	30	011	9	CONSTRUCCIONES	424.236.174	0	424.236.174
TOTAL		424.236.174	0	424.236.174	0	308.512.655	732.748.829

Subprograma	01	APOYO AL SECTOR DE OBRAS PUBLICAS
Unidad Resp.	9	GOBERNACION DE PARAGUARI

Código	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
OG	FF	OF	DPT.				
520	30	011	9	CONSTRUCCIONES	574.820.517	0	574.820.517
TOTAL		574.820.517	0	574.820.517	0	525.200.000	1.100.020.517

LEY N° 4.146

ANEXO

Entidad	22 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARI
Tipo de Presp	2 PROGRAMAS DE ACCION
Programa	001 DESARROLLO DEPARTAMENTAL
Sub-Programa	11 SECRETARIA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE
Unidad Resp.	09 GOBERNACION DE PARAGUARI

Codigo				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
520	30	011	9	CONSTRUCCIONES	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
874	10	001	99	APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS	0	0	0	0	800.000.000	800.000.000
TOTAL					0	0	0	0	1.600.000.000	800.000.000
TOTAL ES					1.672.677.115	0	1.672.677.115	0	2.515.062.685	3.187.539.800

Handwritten signatures and scribbles, including a large stylized signature on the left and several smaller scribbles and lines to its right.